



PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2023

ACTA

En el Saló de Cent de la Casa de la Ciudad, el 17 de junio de 2023, se reúnen los Iltres. Sres. y las Iltres. Sres. Elisenda Alamany i Gutiérrez, M. Rosa Alarcón Montañés, Victòria Alsina Burgués, Eva Baró i Ramos, Albert Batlle Bastardas, Laia Bonet Rull, Damià Calvet Valera, Jordi Castellana i Gamisans, Ada Colau Ballano, Jaume Collboni Cuadrado, Jordi Coronas i Martorell, Gonzalo de Oro-Pulido Plaza, David Escudé Rodríguez, María Ángeles Esteller Ruedas, Josep Lluís Franco Rabell, M. Eugènia Gay Rosell, Raquel Gil Eiroá, Jessica González Herrera, M. Assumpció Laïlla Jou, Guillermo López Ginés, Ernest Maragall i Mira, Víctor Martí de Villasante, Jordi Martí Galbis, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Juan Bautista Milián Querol, Neus Munté Fernández, Joana Ortega Alemany, Carolina Recio Cáceres, Josep Rius Alcaraz, Joan Rodríguez Portell, Janet Sanz Cid, Liberto Senderos Oliva, Marc Serra Solé, Daniel Sirera Bellés, Gemma Tarafa Orpinell, Ramon Tremosa Balcells, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jordi Valls Riera, Francina Vila Valls y Marta Villanueva Cendán, todos los cuales han entregado anteriormente su respectiva credencial de concejales y concejales electos de este Ayuntamiento en la Secretaría General de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, y 37.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el secretario general de la Corporación, Sr. Jordi Cases i Pallarés, ruega al concejal electo de mayor edad y no candidato a la alcaldía, Sr. Albert Batlle Bastardas, y a la concejala electa de menor edad, Sra. Jessica González Herrera, que se acerquen a la presidencia para constituir, junto con el secretario general, la mesa de edad, a fin de iniciar la sesión de constitución de la Corporación municipal de la ciudad de Barcelona.

Constituida la mesa de edad por el concejal electo Sr. Batlle, como presidente, y por la concejala electa Sra. González, como vocal, junto con el secretario general, el presidente declara abierta la sesión a las 17.20 horas.

Interviene el presidente.

El secretario general manifiesta que la Junta Electoral de Zona de Barcelona, presidida por el Ilustrísimo Sr. Joan Marsal Guillamet, en fecha de 14 de junio de 2023, ha extendido acta de proclamación de electos en las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, acta que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.5 de la Ley orgánica del régimen electoral general, menciona expresamente el número de electores, de votantes, los votos a candidaturas, los votos válidos, los votos nulos, los votos en blanco y el número de votos y concejales y concejales obtenidos por cada candidatura, así como la relación nominal de los electos para el municipio de Barcelona, según el siguiente resumen:

Número de electores	1.109.116
Número de votantes	672.053
Número de votos a candidatos	658.958
Número de votos válidos	665.746
Número de votos nulos	6.307
Número de votos en blanco	6.788

Candidatura	Votos	Concejales y concejales electos
Trias per Barcelona-Compromís Municipal (Trias×BCN-CM)	149.479	11
Partit dels Socialistes de Catalunya-Bo per Barcelona-Units Candidatura de Progrés (PSC-CP)	131.923	10
Barcelona en Comú-Confluència	131.581	9
Esquerra Republicana de Catalunya-Acord Municipal (ERC-AM)	74.804	5
Partido Popular/Partit Popular	61.362	4
Vox	37.990	2
CUP-L'Alternativa-Alternativa Municipalista (CUP-L'A-AMUNT)	25.213	-
Valents	15.407	-
Ciutadans-Partido de la Ciudadanía (CS)	7.234	-
Barcelona Ets Tu	7.196	-
Partit Animalista amb el Medi Ambient (PACMA)	7.151	-
Els Verds-Alternativa Verda (EV-AV)	2.258	-
Escons en Blanc per deixar Escons Buits/Escaños en Blanco para dejar Escaños Vacíos (Escons en Blanc)	1.703	-
Nova Política Primàries (NOVAPRIMÀRIES)	1.421	-
Partido Cannábico Luz Verde (PC-LV)	933	-
Front Nacional de Catalunya (FNC)	923	-
Partit Comunista dels Treballadors de Catalunya (PCTC)	730	-
Alianza de la Izquierda Republicana de España (AIREs-La Izquierda)	368	-
Partit Humanista (PH)	313	-
Família i Vida (PFiV)	296	-
Unidos por la Solidaridad Internacional (UNIDOS SI)	229	-
Som Identitaris (SOMI)	200	-
Justícia i Unió (JES-UEP)	153	-
Partit del Treball-Democràcia Efectiva-República Valenciana (PTDCERV)	91	-

De acuerdo con los resultados reflejados, el secretario general informa de que la Junta Electoral de Zona ha proclamado concejales y concejalas electos a los candidatos y candidatas siguientes:

Candidatura n.º 7. TRIAS PER BARCELONA-COMPROMÍS MUNICIPAL (Trias×BCN-CM)

1. XAVIER TRIAS VIDAL DE LLOBATERA
2. NEUS MUNTÉ FERNÁNDEZ
3. JORDI MARTÍ GALBIS
4. VICTÒRIA ALSINA BURGUÉS
5. DAMIÀ CALVET VALERA
6. JOANA ORTEGA ALEMANY
7. JOSEP RIUS ALCARAZ
8. JOAN RODRÍGUEZ PORTELL
9. MARIA ASSUMPCIÓ (TITON) LAÏLLA JOU
10. RAMON TREMOSA BALCELLS
11. FRANCINA VILA VALLS

Candidatura n.º 4. PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA-BO PER BARCELONA-UNITS CANDIDATURA DE PROGRÉS (PSC-CP)

1. JAUME COLLBONI CUADRADO
2. MARIA EUGÈNIA GAY ROSELL
3. LAIA BONET RULL
4. ALBERT BATLLE BASTARDAS
5. DAVID ESCUDÉ RODRÍGUEZ
6. MARTA VILLANUEVA CENDÁN
7. JOSEP LLUÍS FRANCO RABELL (LLUÍS RABELL)
8. MARIA ROSA ALARCÓN MONTAÑÉS
9. JORDI VALLS RIERA
10. RAQUEL GIL EIROÁ

Candidatura n.º 9. BARCELONA EN COMÚ-CONFLUÈNCIA (Barcelona en Comú-C)

1. ADA COLAU BALLANO
2. JORDI MARTÍ GRAU
3. JANET SANZ CID
4. GUILLERMO (GUILLE) LÓPEZ GINÉS
5. GEMMA TARAFÀ ORPINELL
6. JESSICA GONZÁLEZ HERRERA
7. LUCÍA MARTÍN GONZÁLEZ
8. MARC SERRA SOLÉ
9. CAROLINA RECIO CÁCERES

Candidatura n.º 6. ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA-ACORD MUNICIPAL (ERC-AM)

1. ERNEST MARAGALL I MIRA
2. ELISENDA ALAMANY I GUTIÉRREZ
3. ESTER CAPELLA I FARRÉ
4. JORDI CASTELLANA I GAMISANS
5. EVA BARÓ I RAMOS

Candidatura n.º 3. PARTIDO POPULAR/PARTIT POPULAR (PP)

1. DANIEL SIRERA BELLÉS
2. JUAN BAUTISTA MILIÁN QUEROL
3. MARÍA ÁNGELES ESTELLER RUEDAS
4. VÍCTOR MARTÍ DE VILLASANTE

Candidatura n.º 15. VOX (VOX)

1. GONZALO DE ORO-PULIDO PLAZA
2. LIBERTO SENDEROS OLIVA

El secretario general informa de que, con posterioridad, se ha recibido traslado del acuerdo n.º 80 del presidente de la Junta Electoral de Zona de Barcelona, acreditativo de la renuncia de la Sra. Ester Capella i Farré a la condición de concejala electa por la candidatura ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA-ACORD MUNICIPAL (ERC-AM), como consecuencia de haber sido nombrada consejera de Territorio del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, razón por la cual se ha expedido la correspondiente credencial a favor del siguiente candidato de dicha lista, Sr. Jordi Coronas i Martorell.

El presidente recuerda que el secretario general de la Corporación lo informa de que todos los concejales y todas las concejalas electos han presentado la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y que, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, todos y todas han presentado en la Secretaría General las preceptivas declaraciones para su inscripción en el Registro de intereses del Ayuntamiento de Barcelona.

El secretario general indica que todos los concejales y todas las concejalas han sido informados e informadas de que el régimen de incompatibilidades que les es de aplicación es el establecido en los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley orgánica del régimen electoral general y que, en caso de concurrir alguna de las posibles causas, deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento orgánico municipal y en el artículo 10 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

El presidente anuncia que, acto seguido, los concejales y las concejalas electos deben prestar juramento o promesa de cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo, de conformidad con el artículo 108.8 de la mencionada Ley orgánica del régimen electoral general, en relación con el Real decreto 707/1979, de 5 de abril.

Consecuentemente, el presidente les formula la siguiente pregunta:

“¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a del Ayuntamiento de Barcelona con lealtad al rey y respetar y hacer respetar la Constitución, el Estatuto de autonomía de Cataluña y la Carta municipal de Barcelona?”.

El secretario general de la Corporación va llamando uno por uno, y por orden alfabético, a los concejales y a las concejalas electos y todos y todas intervienen.

Una vez cumplimentados todos los trámites preceptivos, el presidente de la mesa de edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente, PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BARCELONA.

El presidente anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección del alcalde o la alcaldesa y recuerda que, de conformidad con el artículo 196 de la Ley orgánica del régimen electoral general, solo pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura, y pregunta si alguno de ellos retira su candidatura.

Intervienen la Sra. Colau y los Sres. Maragall y Sirera.

El secretario general indica que, en función de las respuestas anteriores, serán candidatos a alcalde del Ayuntamiento de Barcelona los Iltres. Sres. Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Jaume Collboni Cuadrado y Gonzalo de Oro-Pulido Plaza; y que la votación será secreta mediante papeleta en la que escribirán el nombre del candidato a quien desean votar, y que introducirán en la urna preparada al efecto en la mesa presidencial.

Acto seguido, el secretario general llama uno por uno y por orden alfabético a los concejales y las concejalas, salvo a los de la mesa de edad, que votan en último lugar y en orden inverso a su edad.

Acabada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, leyendo el vocal de la mesa cada una de las papeletas, las cuales entrega después a los demás miembros de la mesa, y se verifica, acto seguido, el recuento de votos.

El presidente proclama el resultado de la votación:

Ilte. Sr. Xavier Trias i Vidal de Llobatera.	16
Ilte. Sr. Jaume Collboni Cuadrado.....	23
Ilte. Sr. Gonzalo de Oro-Pulido Plaza.....	2

En virtud de estos resultados y, habiendo obtenido 23 votos la candidatura presentada por el Ilte. Sr. Jaume Collboni Cuadrado, que es más de la mayoría absoluta de los miembros de derecho de la Corporación, de conformidad con el artículo 196 b) de la Ley orgánica del régimen electoral general, la Presidencia PROCLAMA al Ilte. Sr. Jaume Collboni Cuadrado alcalde electo de la ciudad de Barcelona.

A continuación, el presidente le pregunta si acepta el cargo y el Excmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado responde afirmativamente.

Se acerca a la mesa presidencial y, con la mano sobre un ejemplar de la Constitución, del Estatuto de autonomía y de la Carta municipal de Barcelona que hay sobre la mesa,

manifiesta:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde de Barcelona con lealtad al rey, y respetar y hacer respetar la Constitución, el Estatuto de autonomía de Cataluña y la Carta municipal de Barcelona”.

El Excmo. Sr. Collboni, entre los aplausos de los presentes, recibe de manos del presidente de la mesa de edad la vara de mando, y la vocal de la mesa de edad le entrega el fajín de alcalde; toma posesión del cargo de alcalde de Barcelona y pasa a ocupar, acompañado del secretario general, la Presidencia del Plenario del Consejo Municipal, que es abandonada por los componentes de la mesa de edad, quienes se incorporan a sus respectivos escaños.

El Excmo. Sr. alcalde, después de adelantar las gracias por la elección, da la palabra a los cabezas de lista o representantes de las diferentes candidaturas, por orden creciente del número de sufragios obtenidos, para que expliquen su posicionamiento.

A continuación intervienen los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejalas Gonzalo de Oro-Pulido Plaza, de la candidatura de VOX; Daniel Sirera Bellés, de la candidatura del PARTIDO POPULAR/PARTIT POPULAR (PP); Ernest Maragall Mira, de la candidatura de ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA-ACORD MUNICIPAL (ERC-AM); Ada Colau Ballano, de la candidatura de BARCELONA EN COMÚ-CONFLUÈNCIA (Barcelona en Comú-C); Laia Bonet Rull, de la candidatura del PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA-BO PER BARCELONA-UNITS CANDIDATURA DE PROGRÉS (PSC-CP); y Xavier Trias i Vidal de Llobatera, de la candidatura TRIAS PER BARCELONA-COMPROMÍS MUNICIPAL.

A continuación, el Excmo. Sr. alcalde, Jaume Collboni Cuadrado, pronuncia su discurso.

Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde informa de que la Banda Municipal interpretará el himno nacional de Cataluña, *Els segadors*.

La presidencia levanta la sesión a las 19.00 horas.



Firmado electrónicamente
por: ANNA MARTORI
SALICHS - (SIG)
Fecha: 2023.07.14 15:03:32
CEST
Razón: Levantamiento
Acta Lugar: Barcelona